



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29268

01/12/2020

75024

**AUTOR/A:** VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

#### RESPUESTA:

En primer lugar, conviene aclarar que el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y Puertos del Estado, no ha entregado a la empresa referenciada aval alguno. Al contrario, fue la citada empresa la que entregó a Puertos del Estado la oportuna garantía que asegurase debidamente el cumplimiento del contrato. La exigencia de una garantía que avale el cumplimiento del contrato no sólo es acertada, sino que refuerza la posición de la Administración (Puertos del Estado) en la contratación.

En lo que se refiere a ADIF, se indica que las mascarillas defectuosas entregadas suponen un 0,106% sobre el total. Asimismo, hay que tener en cuenta que la situación de la demanda de dicho producto en aquel momento de inicio de la pandemia era de extrema complejidad para conseguir su obtención y que existía la imperiosa necesidad de abastecer a los trabajadores con los Equipos de Protección Individual (EPIs) necesarios que permitiesen garantizar el servicio de las instalaciones esenciales del Estado, entre las que se encuentran las infraestructuras ferroviarias. Por otra parte, debe indicarse que una vez detectadas fueron sustituidas sin coste alguno por parte de la empresa.

Madrid, 02 de febrero de 2021